



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LAS

# CORTES DE ARAGÓN

---

Número 174 — Año XIX — Legislatura V — 6 de noviembre de 2001

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.2. Propositiones no de Ley

##### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 120/01, sobre despenalización de la insumisión al servicio militar obligatorio y a la prestación social sustitutoria ..... 7284

Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 142/01, sobre control de las armas ligeras ..... 7284

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.3. Propositiones no de Ley

##### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 215/01, sobre la interposición de sendos recursos de inconstitucionalidad ante la Ley general de estabilidad presupuestaria y ante la ley orgánica complementaria a la misma ..... 7285

Proposición no de Ley núm. 216/01, sobre apoyo político de la Comunidad Autónoma de Aragón a las medidas de agilización administrativa previstas para determinadas obras hidráulicas en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social ..... 7285

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 142/01, sobre control de las armas ligeras . . . . .	7286
Proposición no de Ley núm. 211/01, sobre el retraso de presentación de la orden ministerial que regula los requisitos para las empresas para acogerse a las ayudas del Plan de la Minería, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo . . . . .	7287
Proposición no de Ley núm. 212/01, sobre el retraso del fondo de inversiones de Teruel, año 2001, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos . . . . .	7287
Proposición no de Ley núm. 213/01, sobre rehabilitación del santuario de la Virgen de la Nuez de Bárcabo (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . . .	7288
Proposición no de Ley núm. 214/01, sobre el cambio de logotipo del Consejo de la Juventud de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo . . . . .	7289
Proposición no de Ley núm. 217/01, sobre ayudas para familias con hijos nacidos de partos múltiples, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales . . . . .	7289
Proposición no de Ley núm. 218/01, sobre política de protección de menores, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales . . . . .	7290
Proposición no de Ley núm. 219/01, sobre información y formación en el sector agrario, para su tramitación ante la Comisión Agraria . . . . .	7291

## 2.4. Mociones

### 2.4.2. Para su tramitación en Comisión

Moción núm. 22/01, dimanante de la Interpelación núm. 46/01, relativa al Plan de Vivienda en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . . .	7291
---	------

## 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 50/01, relativa a la información sobre la gestión presupuestaria . . . . .	7292
Interpelación núm. 51/01, relativa al proceso de traspasos de carreteras de las diputaciones provinciales . . . . .	7292
Interpelación núm. 52/01, relativa a la política publicitaria en materia de vivienda en Aragón . . . . .	7293
Interpelación núm. 53/01, relativa a campañas de publicidad institucional y en relación con la VPA . . . . .	7293

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 633/01, relativa a la implantación de las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón . . . . .	7294
Pregunta núm. 641/01, relativa a la campaña del Gobierno de Aragón sobre acceso a la vivienda protegida . . . . .	7294
Pregunta núm. 642/01, relativa a ayudas para rehabilitación de edificios afectados por lesiones estructurales . . . . .	7295

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 640/01, relativa al regreso del alumnado del Instituto de Enseñanza Secundaria «Avempace», de Zaragoza, a sus instalaciones, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación . . . . .	7296
---	------

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 634/01, relativa a la tala de árboles realizada por el Comena en el Parque de Arratiecho, en Biescas . . . . .	7296
Pregunta núm. 635/01, relativa a la adhesión de empresas al Centro Walqa . . . . .	7297
Pregunta núm. 636/01, relativa a la adhesión de empresas al Centro Walqa . . . . .	7297
Pregunta núm. 637/01, relativa a las afecciones sobre fauna piscícola como consecuencia del desembalse del pantano de Arguis . . . . .	7297

Pregunta núm. 638/01, relativa al informe de SEO/BirdLife sobre el Proyecto de Ley de Caza de Aragón .....	7298
Pregunta núm. 639/01, relativa a la financiación prevista para la Muestra de Teatro de Alcañiz .....	7298
Pregunta núm. 643/01, relativa a adopción internacional .....	7299
Pregunta núm. 644/01, relativa a los efectos del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre .....	7299
Pregunta núm. 645/01, relativa a las solicitudes de revisión en Aragón de los baremos del Real Decreto 1971/1999.....	7300
Pregunta núm. 646/01, relativa a la retirada de pensiones no contributivas por minusvalías.....	7300

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 180/01, sobre el apoyo a la Conferencia mundial contra el racismo .....	7301
---	------

### 4. TEXTOS RETIRADOS

#### 4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 41/00, sobre conciertos en el segundo ciclo de la educación infantil .....	7301
--	------

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.2. Actas

#### 6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 7 de mayo de 2001 .....	7301
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 17 y 18 de mayo de 2001 .....	7302
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 24 y 25 de mayo de 2001 .....	7307
Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 7 de junio de 2001 .....	7312
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 7 y 8 de junio de 2001 .....	7312

**1. TEXTOS APROBADOS**  
**1.2. Propositiones no de Ley**  
**1.2.2. Aprobadas en Comisión**

**Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 120/01, sobre despenalización de la insumisión al servicio militar obligatorio y a la prestación social sustitutoria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 120/01, sobre despenalización de la insumisión al servicio militar obligatorio y a la prestación social sustitutoria, que ha sido aprobada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2001.

Zaragoza, 30 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
 JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 120/01, sobre despenalización de la insumisión al servicio militar obligatorio y a la prestación social sustitutoria, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno Central a fin de que emprenda el proceso legal necesario para:

1. Modificar los artículos 527, 528 y 608 de la Ley Orgánica 19/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en el sentido de dejarlos sin contenido.
2. Dejar sin efecto los expedientes incoados referidos a la penalización de las conductas contrarias al cumplimiento del servicio militar obligatorio y de la prestación social sustitutoria.
3. Rehabilitar en sus cargos públicos a todas aquellas personas que los hayan perdido como consecuencia de una sentencia por incumplimiento de estos deberes.
4. Proceda al indulto de todas aquellas personas que se encuentran cumpliendo penas de inhabilitación o prisión como consecuencia de sentencias relacionadas con los citados artículos del Código Penal.
5. Se solicite la revisión y rectificación de oficio de todas las sentencias condenatorias que se hayan dictado al amparo de lo establecido en los citados artículos.»

Zaragoza, 30 de octubre de 2001.

El Presidente de la Comisión de Peticiones  
 y Derechos Humanos  
 MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

**Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 142/01, sobre control de las armas ligeras.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 142/01, sobre control de las armas ligeras, que ha sido aprobada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2001.

Zaragoza, 30 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
 JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 142/01, sobre control de las armas ligeras, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central y le solicite:

1. Que publique semestralmente los productos de defensa y doble uso exportados a cada país y su importe, de forma que el Congreso de los Diputados se convierta efectivamente en un órgano de control parlamentario para evitar que las armas ligeras exportadas puedan ser utilizadas para violar los derechos humanos.
2. Que promueva un acuerdo legalmente vinculante basado en los principios del Código Internacional de Conducta presentado en 1997 por varios laureados con el Premio Nobel de la Paz, que regule el comercio internacional de armas e impulse la mejora del Código de Conducta en materia de transferencias de armas de la Unión europea.
3. Que participe activamente en los foros internacionales que tratan el problema de la proliferación y control de las armas ligeras y promueva actividades interparlamentarias sobre este asunto
4. Que financie, a través de la Ayuda Oficial al Desarrollo, programas de recogida y destrucción de armas ligeras en países donde proliferan de forma descontrolada, programas de desmovilización de combatiente, y programas de atención a las víctimas de los conflictos.»

Zaragoza, 30 de octubre de 2001.

El Presidente de la Comisión de Peticiones  
 y Derechos Humanos  
 MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.3. Propositiones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

### **Proposición no de Ley núm. 215/01, sobre la interposición de sendos recursos de inconstitucionalidad ante la Ley general de estabilidad presupuestaria y ante la ley orgánica complementaria a la misma.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 215/01, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la interposición de sendos recursos de inconstitucionalidad ante la Ley general de estabilidad presupuestaria y ante la ley orgánica complementaria a la misma, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la interposición de sendos recursos de inconstitucionalidad ante la Ley general de estabilidad presupuestaria y ante la ley orgánica complementaria a la misma, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón, el pasado 19 de marzo, ya expresaron su rechazo ante el proyecto de Ley general de estabilidad presupuestaria, a través de la Proposición no de Ley 11/01. Su inminente entrada en vigor, tras una tramitación en las Cortes Generales de este proyecto, junto con otro complementario de ley orgánica, en la que no se atendieron las numerosas enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios, ni se dialogó con las Comunidades Autónomas ni con la Administración Local, principales afectadas por esta legislación, nos obliga a abordar

la cuestión con un nuevo objetivo: la interposición de sendos recursos de inconstitucionalidad contra ambas Leyes.

Estas Leyes de estabilidad presupuestaria consagran la tutela de las Administraciones subcentrales por la Administración General del Estado, en una clara invasión de competencias que vulnera los principios de autonomía financiera de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales recogidos en la Constitución. Asimismo, los objetivos constitucionales de promover desde los poderes públicos las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta territorial más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica y de pleno empleo, quedan subordinados al cumplimiento de una condición no presente en la Constitución como es la estabilidad presupuestaria, entendida exclusivamente como equilibrio presupuestario o superávit.

Ante el conjunto de iniciativas neocentralistas o antiautonomistas que está promoviendo el Gobierno español, merced a la mayoría absoluta de que goza el PP, y con el objeto de evitar no sólo una merma de las competencias autonómicas y municipales, sino también el recorte de las inversiones y gastos sociales imprescindibles para garantizar el nivel de calidad de los servicios públicos que merece nuestra sociedad, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a interponer recursos de inconstitucionalidad contra la Ley general de estabilidad presupuestaria y contra la ley orgánica complementaria a la Ley general de estabilidad presupuestaria, por considerar que ambas leyes vulneran principios constitucionales, como el de la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas y de las Administraciones Locales.

Zaragoza, 23 de octubre de 2001.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Proposición no de Ley núm. 216/01, sobre apoyo político de la Comunidad Autónoma de Aragón a las medidas de agilización administrativa previstas para determinadas obras hidráulicas en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 216/01, presentada por el G.P. Popular, sobre apoyo político de la Comunidad Autónoma de Aragón a las medidas de agilización administrativa previstas para determinadas obras hidráulicas en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre apoyo político de la Comunidad Autónoma de Aragón a las medidas de agilización administrativa previstas para determinadas obras hidráulicas en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* de 10 de octubre de 2001), aprobado por el

Gobierno de España y hoy en tramitación parlamentaria, contiene en su Capítulo VII una serie de medidas sobre «acción administrativa en materia de aguas y medio ambiente».

El artículo 70 del Proyecto señala que, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se declara urgente la ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que dé lugar la realización de las obras que a continuación se reclaman, que han sido declaradas de interés general del Estado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional:

Confederación Hidrográfica del Ebro:

- recrecimiento de la presa de Yesa (Navarra y Zaragoza);
- embalse de Biscarrués (Huesca);
- obras complementarias de la presa de Rialb (Lérida);
- presa de Lechago (Teruel);
- modulación del canal de Piñana y balsa reguladora de la acequia mayor (Lérida).

De las obras incluidas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Ebro, tres de ellas son fundamentales para la ejecución del Pacto del Agua de Aragón, hoy parte integrante del Plan Hidrológico Nacional:

- A) Recrecimiento de la presa de Yesa.
- B) Embalse de Biscarrués.
- C) Presa de Lechago.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón apoyan la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución del recrecimiento de la presa de Yesa, del embalse de Biscarrués y de la presa de Lechago, previstas en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Zaragoza, 24 de octubre de 2001.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 142/01, sobre control de las armas ligeras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 142/01, sobre control de las armas ligeras, publicada en el BOCA núm. 136, de 28 de mayo de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y DERECHOS HUMANOS:

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo

201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 142/01, relativa a control de las armas ligeras.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Del punto 1 de la Proposición no de Ley.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### **Proposición no de Ley núm. 211/01, sobre el retraso de presentación de la orden ministerial que regula los requisitos para las empresas para acogerse a las ayudas del Plan de la Minería, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 211/01, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre el retraso de presentación de la orden ministerial que regula los requisitos para las empresas para acogerse a las ayudas del Plan de la Minería, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el retraso de presentación de la orden ministerial que regula los requisitos para las empresas para acogerse a las ayudas del Plan

de la Minería, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre las varias líneas de actuación del Plan de la Minería estatal existe una muy importante, que supone el apoyo económico, en forma de subvenciones a fondo perdido, para aquellas empresas interesadas en instalarse en las cuencas mineras de España, entre las que cobran especial relevancia para nosotros las dos cuencas mineras de Teruel y la de Mequinenza.

La línea de apoyo a las actividades empresariales se realiza anualmente a través de una orden ministerial en la que se fijan los requisitos y criterios que se exigen para las iniciativas empresariales interesadas en instalarse en las cuencas mineras.

En el actual año 2001 todavía no se ha procedido a presentar la orden ministerial correspondiente a este ejercicio, que habitualmente suele presentarse a principios de año, según denuncia el Secretario de la Federación Minerometalúrgica de CC.OO.

Este retraso supone serios problemas en Aragón, especialmente si tenemos en cuenta que algunas empresas interesadas en instalarse en nuestras cuencas mineras no pueden hacerlo, puesto que no se puede iniciar ningún tipo de inversiones empresariales antes de la salida y aprobación de las subvenciones, ya que en este caso se perderían las mismas. Estamos hablando de una empresa de mobiliario interesada en instalarse en Mequinenza y otra empresa de materiales de construcción interesada en instalarse en Andorra.

La actual situación de importante retraso de la orden ministerial no es la mejor manera de apoyar a las cuencas mineras, ni de diversificar la economía, ni de lograr asentar la población en declive tras la crisis del carbón.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que reclame de manera firme al Ministerio de Hacienda la presentación de la orden ministerial, con carácter de urgencia, que regula los requisitos para acogerse a las ayudas empresariales del Plan de la Minería para el año 2001 y que agilice los trámites para disponer en tiempo y forma, a principios del año 2002, de la orden ministerial correspondiente a ese año.

Zaragoza, 19 de octubre de 2001.

El Portavoz  
JESÚS LACASA VIDAL

### **Proposición no de Ley núm. 212/01, sobre el retraso del fondo de inversiones de Teruel, año 2001, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 212/01, presentada por la Agrupación Parlamentaria

Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre el retraso del fondo de inversiones de Teruel, año 2001, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el retraso del fondo de inversiones de Teruel, año 2001, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Aragonesa, como ocurre todos los años, elaboró el listado de proyectos a incluir en el año 2001 para el fondo de inversiones de Teruel. Hay que insistir en que la propuesta de proyectos es una propuesta pactada por los diferentes agentes políticos y sociales de Aragón.

No obstante, a fecha de hoy, mes de octubre, el Ministerio de Hacienda todavía no ha dado luz verde a todos esos proyectos solicitados desde Aragón, de manera que volvemos a tener una situación de dificultad que perjudica notablemente los intereses de Aragón, ya que estos proyectos, aun en el caso de aprobarse pronto, serán proyectos que no podrán ser ejecutados prácticamente en el año 2001, sino que tendrán que pasar al año 2002.

Nuevamente constatamos la pérdida real de un año en la ejecución de estos proyectos tan importantes para el desarrollo de la provincia de Teruel.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que ponga en marcha todos los mecanismos a su alcance para que consiga del Ministerio de Hacienda del Gobierno central la ratificación y aprobación del listado de proyectos seleccionados desde Aragón para incluir en el fondo de inversiones de Teruel, año 2001, a fin de proceder a la inmediata ejecución de los mismos.

Zaragoza, 19 de octubre de 2001.

El Portavoz  
JESÚS LACASA VIDAL

## Proposición no de Ley núm. 213/01, sobre rehabilitación del santuario de la Virgen de la Nuez de Bârcabo (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 213/01, presentada por el G.P. Popular, sobre rehabilitación del santuario de la Virgen de la Nuez de Bârcabo (Huesca), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre rehabilitación del santuario de la Virgen de la Nuez de Bârcabo (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El santuario de la Virgen de la Nuez (Santa María de la Nuez-Bârcabo), en el Viejo Sobrarbe, requiere una rápida actuación. Este santuario supone un nexo de unión de las localidades de Paúles de Sarsa, El Coscollar, Arcusa, Castellazo, Sarsa de Sarta, Las Bellostas, Eripol, Almazorre, Hospitaled, Bârcabo, Lecina, Betorz y Santa María de la Nuez, incluidos en los Ayuntamientos de Bârcabo y Ainsa-Sobrarbe. Este lugar de oración no es una simple ermita, sino un conjunto de edificios que arropan al templo y sirven de lugar de encuentro y reunión.

En el año 1997 se restauró el tejado de la cabecera de la iglesia y de la sacristía. En 1998 se finalizaba la restauración de la nave del templo, quedando pendiente la cubierta de los edificios anexos o casales, los cuales amenazan ruina y ponen en grave riesgo, al estar unidos, la parte rehabilitada. El daño, tanto patrimonial como socio-religioso, sería incalculable.

Evitar la pérdida de los casales, inminente, si no se actúa con urgencia, queda motivada por el interés cultural y arquitectónico del conjunto, además del interés ambiental y paisajístico que constituye el Parque Cultural del Río Vero, dentro del Parque Cultural de la Sierra y Cañones de Guara.

Por lo anteriormente expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proseguir, con carácter inmediato, las actuaciones de conservación y rehabilitación del santuario de la Virgen de la Nuez que evite la ruina de los casales, terminando el proyecto de restauración.

Zaragoza, 19 de octubre de 2001.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### **Proposición no de Ley núm. 214/01, sobre el cambio de logotipo del Consejo de la Juventud de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 214/01, presentada por el G.P. Popular, sobre el cambio de logotipo del Consejo de la Juventud de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cambio de logotipo del Consejo de la Juventud de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de septiembre fue presentado el nuevo logotipo del CJA. En esa presentación se dio a conocer el cambio de imagen de un Consejo que pretende estar en la

vanguardia de la representación de la juventud aragonesa y se procedió a la inclusión del término «nacional» en el mencionado logotipo.

El Consejo de la Juventud de Aragón es un órgano de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, creado por la Ley 2/1985, de 28 de marzo, del Consejo de la Juventud de Aragón. Como órgano de derecho público que es, se engloba dentro de la Administración, en este caso la aragonesa, dependiendo por lo tanto del derecho administrativo para su funcionamiento. Entre las competencias que la ley de creación le atribuye, en el artículo 4, no se encuentra la de la posibilidad de determinar cuál ha de ser su nombre, y, como hemos señalado con anterioridad, al ser un organismo de derecho público, habrá de regirse por el derecho administrativo. Además, y lo que es más importante, el nombre de Consejo de la Juventud fue atribuido por Ley de Cortes de Aragón, con lo cual deberá ser una ley aprobada en estas Cortes la que establezca su cambio de denominación. No podemos dejar que un organismo de la Administración vulnere la ley, obviando el procedimiento constitucional, legal, jurídico y democráticamente establecido, por una decisión producida en el seno del mismo, decisión a la que no están legitimados tomar. En todo caso, si se quiere proceder al cambio de denominación, deberá realizarse mediante una Ley aprobada en estas Cortes que modifique la actualmente en vigor.

Por lo que antecede se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que requiera al Consejo de la Juventud de Aragón que proceda a la inmediata retirada del término «nacional» del logotipo del Consejo por vulnerar el principio de jerarquía normativa establecido en la Constitución española, prohibiendo también su utilización en las comunicaciones internas.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proceda a la elaboración de un informe jurídico para que aclare la situación de irregularidad en la que se encuentra el Consejo de la Juventud respecto a la utilización del nuevo logotipo con la inclusión del término «nacional».

Zaragoza, 22 de octubre de 2001.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### **Proposición no de Ley núm. 217/01, sobre ayudas para familias con hijos nacidos de partos múltiples, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 217/01, presentada por el G.P. Popular, sobre ayudas para familias con hijos nacidos de partos múltiples, y ha

acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ayudas para familias con hijos nacidos de partos múltiples, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1999, el Gobierno de Aragón aprobó un decreto de ayudas para familias con hijos nacidos de partos múltiples (al menos trillizos). La ayuda consiste, en su cuantía máxima, en 200.000 pesetas por hijo y año hasta que los hijos cumplen los 6 años, variando en función de la renta familiar.

Las familias con hijos nacidos de partos múltiples (reunidas en la Asociación Aragonesa de Partos Múltiples, Asapamu) vienen reivindicando el incremento de dichas ayudas, fundamentalmente en lo que se refiere al número de años. Consideran que, si bien la cuantía de las ayudas es suficiente, se quedan cortas en cuanto al número de años en que se reciben, sobre todo si se considera que los gastos son los mismos a los 6 que a los 12 años.

Diversas comunidades autónomas han cambiado la regulación relativa a la ayuda a familias con hijos nacidos de partos múltiples en el sentido de ampliar el número de años en que se reciben dichas ayudas. Es el caso de la Comunidad Autónoma de Navarra, donde las ayudas se reciben hasta que los hijos cumplen 10 años; del País Vasco, donde las ayudas se reciben también hasta esa edad, o de la Comunidad Autónoma de Murcia, que mantiene la ayuda hasta los 13 años.

Por otra parte, hay que tener en cuenta las especiales características de nuestra comunidad autónoma en orden a la despoblación y a la baja tasa de natalidad, fenómenos que reclaman una atención prioritaria por parte del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan la modificación del Decreto 14/1999, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón,

sobre ayudas para familias con hijos nacidos de partos múltiples, que eleve hasta los 12 años la ayuda que reciben por hijo y año las mencionadas familias.

Zaragoza, 24 de octubre de 2001.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## Proposición no de Ley núm. 218/01, sobre política de protección de menores, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 218/01, presentada por el G.P. Popular, sobre política de protección de menores, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre política de protección de menores, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la aplicación de la Ley de responsabilidad penal de menores, los de edad inferior a los 14 años con conductas asociales, que con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley eran atendidos por el equipo de educadores de Medio Abierto de Reforma, han pasado a depender del Servicio de Protección de Menores.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de un Equipo Específico de Medio Abierto en el área de protección de menores, con su correspondiente programa para menores de 14 años.

Zaragoza, 24 de octubre de 2001.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## **Proposición no de Ley núm. 219/01, sobre información y formación en el sector agrario, para su tramitación ante la Comisión Agraria.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 219/01, presentada por el G.P. Popular, sobre información y formación en el sector agrario, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre información y formación en el sector agrario, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de asumir los pagos de las primas de compensación de rentas de la Política Agrícola Común obligó a dedicar al personal del Servicio de Extensión Agraria a su gestión, dada la complejidad que en aquellos momentos planteaba, a la perfecta ubicación de dicho personal en todo el territorio de Aragón y a la importancia de los ingresos para el campo que suponía.

Actualmente se puede considerar suficientemente superada dicha problemática, pudiendo considerarse como un trámite prácticamente rutinario.

Sin embargo, se constata una carencia en el medio rural que antes cubría con eficacia el Servicio de Extensión Agraria, la muy necesaria función de información, formación y promoción de la población rural ante los cambios en la Política Agrícola Común, que ya se están planteando e irán a más, y que se debieran afrontar en las mejores condiciones posibles.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que recupere y potencie al personal del Servicio de Extensión Agraria dirigiendo su trabajo a la información, formación y promoción de la población rural.

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## 2.4. Mociones

### 2.4.2. Para su tramitación en Comisión

## **Moción núm. 22/01, dimanante de la Interpelación núm. 46/01, relativa al Plan de Vivienda en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Moción núm. 22/01, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), dimanante de la Interpelación núm. 46/01, relativa al Plan de Vivienda en Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación relativa al Plan de Vivienda en Aragón, presenta para su debate y votación en la Comisión de Ordenación Territorial la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que negocie con el Gobierno central la inclusión en el Plan

Nacional de la Vivienda (2002-2005) de las siguientes líneas de actuación:

1. Alcanzar el objetivo de construir 10.000 viviendas protegidas nuevas en Aragón, de las cuales el 25% serán de régimen especial, de promoción pública o de alquiler.

2. Ampliar las ayudas a la rehabilitación de viviendas, incluyendo las obras que mejoren la accesibilidad y habitabilidad.

3. Dirigir las ayudas para la adquisición de suelo hacia la dotación de patrimonios públicos de suelo, locales y autonómico, que facilite la construcción de viviendas protegidas.

Zaragoza, 23 de octubre de 2001.

El Portavoz  
JESÚS LACASA VIDAL

## 2.5. Interpelaciones

**Interpelación núm. 50/01, relativa a la información sobre la gestión presupuestaria.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 50/01, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Chesús Yuste Cabello, relativa a la información sobre la gestión presupuestaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la información sobre gestión presupuestaria.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El apartado 2 de la disposición adicional cuarta de la Ley 14/1999, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, establece lo siguiente: «Trimestralmente, la Diputación General de Aragón, así como sus organismos autónomos y empresas públicas, publicarán en el *Boletín Oficial de Aragón* listados resumen de las subvenciones y ayudas que concedan con cargo a los capítulos IV y VII de sus respectivos Presupuestos o, en su caso, de naturaleza análoga, con indicación en lo que proceda del programa, línea de subvención, nombre y domicilio del beneficiario, finalidad y cuantías. En las relacionadas con la creación de empleo, se indicará además el número de empleados fijos de la empresa y la creación de empleos netos comprometidos como condición de la subvención o ayuda».

Dado que algunos departamentos, organismos autónomos y empresas públicas no han cumplido con este mandato legal en el pasado ejercicio, y dado que a lo largo del ejercicio 2001 estamos observando similares carencias, entendemos que podrían quedar cuestionados tanto la transparencia ante la sociedad aragonesa como el trabajo parlamentario de control a la acción de gobierno.

Por ello, presentamos la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón con respecto a la información sobre gestión presupuestaria, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 23 de octubre de 2001.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**Interpelación núm. 51/01, relativa al proceso de traspasos de carreteras de las diputaciones provinciales.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 51/01, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa al proceso de traspasos de carreteras de las diputaciones provinciales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa al proceso de traspasos de carreteras de las diputaciones provinciales.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón se reunió el pasado día 22 de octubre con los tres Presidentes de las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, con el objetivo de abordar los traspasos de carreteras de titularidad de estas últimas entidades hacia la comunidad autónoma.

El acuerdo de esta reunión fue, al parecer, constituir comisiones mixtas entre el Gobierno de Aragón y cada una de las diputaciones provinciales, con la finalidad de discernir las carreteras que serían susceptibles de ser traspasadas a la comunidad autónoma, por constituir ejes principales (conexión con redes nacionales o formar parte de ejes comarcales).

Sin embargo, las diputaciones provinciales, por otro lado, verían compensada esta pérdida con la asunción de la gestión de las carreteras de titularidad municipal.

La red provincial de Huesca abarca unos 1.600 kilómetros; la de Teruel, 1.500 kilómetros, y la de Zaragoza, unos 1.200 kilómetros. Las diputaciones provinciales invierten en torno a los 900 millones de pesetas en obras de mejora y acondicionamiento de las carreteras de su titularidad.

No obstante, en el actual proceso de constitución de las comarcas se contempla expresamente la asunción de competencias delegadas o transferidas por las provincias, así como la asunción de la gestión por la comarca del Plan Provincial de Obras y Servicios en su ámbito territorial y en la cuantía económica porcentual correspondiente.

Por ello se hace imprescindible inscribir este proceso de traspaso de carreteras en el marco general del proceso de comarcalización y, consecuentemente, de vaciamiento de las diputaciones provinciales.

Por todo ello se formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la posición política general del Gobierno de Aragón en torno al traspaso de carreteras de titularidad de las diputaciones provinciales, en el contexto del proceso de comarcalización?

Zaragoza, 23 de octubre de 2001.

El Portavoz  
JESÚS LACASA VIDAL

## Interpelación núm. 52/01, relativa a la política publicitaria en materia de vivienda en Aragón.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm.

52/01, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la política publicitaria en materia de vivienda en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política publicitaria en materia de vivienda en Aragón.

## INTERPELACION

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación con la información y publicidad institucionales en materia de vivienda protegida en Aragón?

Zaragoza, 23 de octubre de 2001.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## Interpelación núm. 53/01, relativa a campañas de publicidad institucional y en relación con la VPA.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 53/01, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a campañas de publicidad institucional y en relación con la VPA.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación relativa a campañas de publicidad institucional y en relación con la VPA.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en relación con las campañas

de publicidad institucional sobre la vivienda de protección oficial?

Zaragoza, 24 de octubre de 2001.

El Diputado  
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE  
V.º B.º  
El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

#### **Pregunta núm. 633/01, relativa a la implantación de las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 633/01, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a la implantación de las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la implantación de las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón.

#### ANTECEDENTES

En sesión plenaria de las Cortes de Aragón el día 26 de septiembre de 2001, en el discurso del Presidente de Aragón sobre el estado de la comunidad autónoma, hablando D. Marcelino Iglesias de la descentralización administrativa como «un ejemplo», y refiriéndose a las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón, decía: «a las cuatro oficinas delegadas hasta ahora existentes se suman las de Calamocha, Calatayud, Fraga, Barbastro y Monzón».

Como sabemos que las de Calamocha y Calatayud están abiertas al público y el Presidente no especificó en su discurso en qué estado se encuentran las de Fraga, Barbastro y Monzón, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fechas tiene previsto el Gobierno de Aragón poner en funcionamiento las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Fraga, Barbastro y Monzón?

Zaragoza, 19 de octubre de 2001.

La Diputada  
M.ª PAZ ALQUÉZAR BUIL

#### **Pregunta núm. 641/01, relativa a la campaña del Gobierno de Aragón sobre acceso a la vivienda protegida.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 641/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la campaña del Gobierno de Aragón sobre acceso a la vivienda protegida.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la campaña del Gobierno de Aragón sobre acceso a la vivienda protegida.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón está desarrollando una campaña publicitaria sobre sus actuaciones políticas de vivienda protegida, con un anuncio insertado al menos en los dos diarios editados en Zaragoza (el pasado domingo 21 de octubre), paneles y autobuses urbanos de la capital aragonesa.

El referido anuncio canta bondades de las 1.671 viviendas del complejo urbanístico Parque Goya, sus bajos precios..., concluyendo con que «Nuestros compromisos de ayer son hoy una realidad. Infórmate en el 976 715119 o en las oficinas del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón de Plaza San Pedro Nolasco, 7». Ante la expectativa generada, cientos de ciudadanos colapsaron las centralitas, a pesar de que todas esas viviendas estaban adjudicadas desde hacía tiempo.

## PREGUNTA

¿Qué razones han llevado al Gobierno de Aragón a lanzar una campaña publicitaria para informar a los ciudadanos sobre el acceso a la vivienda protegida sobre suelo público, en un periodo en el que ya no hay —desde hace tiempo— viviendas protegidas que adjudicar ni promociones inmediatas de las que informar en la capital aragonesa?

Zaragoza, 23 de octubre de 2001.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## **Pregunta núm. 642/01, relativa a ayudas para rehabilitación de edificios afectados por lesiones estructurales.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 642/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a ayudas para rehabilitación de edificios afectados por lesiones estructurales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a ayudas para rehabilitación de edificios afectados por lesiones estructurales.

## ANTECEDENTES

El acceso a la vivienda se ve cada día más dificultado por los elevados precios de los inmuebles de nueva construcción y el escaso número de viviendas protegidas existente en el mercado, por lo que existen amplios sectores de la población que no pueden acceder al mercado inmobiliario si no es a través de la vivienda usada. Por ello resulta de vital importancia una apuesta decidida de los poderes públicos por la rehabilitación.

Recientemente, el Gobierno de Aragón ha publicado el Decreto 149/2001, de 24 de julio, por el se regulan las ayudas para la rehabilitación de edificios afectados por lesiones estructurales (BOA 13 de agosto de 2001). Este Decreto, que viene a sustituir el anterior de 17 de noviembre de 1998, establece en su artículo 3 que solo podrán ser objeto de las ayudas previstas en el mismo los inmuebles que además de cumplir el resto de requisitos exigidos en el mismo estén incluidos en algunas de las áreas de rehabilitación de edificios propuestas por los respectivos Ayuntamientos. Sin embargo, el mismo artículo establece que estas áreas no pueden suponer más del 40% del suelo urbano consolidado del término municipal. Todo ello supone que se excluya a priori una parte muy importante de la ciudad, en la cual no se concederán este tipo de ayudas, y ello al margen de la situación en que se puedan encontrar los edificios.

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido el criterio seguido por el Gobierno de Aragón en el Decreto 149/2001 para regular los requisitos de concesión de las ayudas previstas en el mismo, limitándolas a sólo una parte de los respectivos términos municipales, excluyendo a priori a edificios que, pudiendo encontrarse en situaciones de mayor urgencia, no puedan optar? ¿Qué tipo de ayudas se van a proporcionar a aquellos residentes que queden fuera de las áreas delimitadas por los respectivos ayuntamientos?

Zaragoza, 23 de octubre de 2001.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

#### **Pregunta núm. 640/01, relativa al regreso del alumnado del Instituto de Enseñanza Secundaria «Avempace», de Zaragoza, a sus instalaciones, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 640/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en la Comisión de Educación, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al regreso del alumnado del Instituto de Enseñanza Secundaria «Avempace», de Zaragoza, a sus instalaciones.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, la siguiente Pregunta relativa al regreso del alumnado del Instituto de

Enseñanza Secundaria «Avempace», de Zaragoza, a sus instalaciones.

##### ANTECEDENTES

La dirección del Instituto de Enseñanza Secundaria «Avempace», de Zaragoza, ha manifestado en diferentes ocasiones la imposibilidad de albergar en sus instalaciones la totalidad de los grupos de enseñanza secundaria. Tal es la situación, que la Administración acordó, de manera provisional, que algunos alumnos del Primer Ciclo dieran clase en las aulas del Colegio Público «Eugenio López y López», de Zaragoza. Durante los últimos tres años, la situación ha permanecido sin variaciones, con los perjuicios que ha supuesto para profesores y alumnos (coste económico, aislamiento, falta de medios, etc.).

A comienzos de este curso 2001-2002, el claustro del Instituto de Enseñanza Secundaria «Avempace», de Zaragoza, y a propuesta de la junta directiva, acordó la vuelta del alumnado desplazado.

##### PREGUNTA

¿Cuál es la opinión que tiene el Gobierno de Aragón respecto al regreso del alumnado que ha permanecido desplazado en el Colegio Público «Eugenio López y López», de Zaragoza, a las instalaciones del Instituto de Enseñanza Secundaria «Avempace», de Zaragoza, y qué actuaciones ha desarrollado el Departamento de Educación y Ciencia para dar solución al problema que motivó el traslado?

Zaragoza, 22 de octubre de 2001.

El Diputado  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

#### **Pregunta núm. 634/01, relativa a la tala de árboles realizada por el Comena en el parque de Arratiecho, en Biescas.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 634/01, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. García Landa, relativa a la tala de árboles realizada por el Comena en el parque de Arratiecho, en Biescas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Sonia García Landa, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la tala de árboles realizada por el Comena en el parque de Arratiecho, en Biescas.

##### ANTECEDENTES

El pasado día 16 de octubre, el Comena realizó en el parque de Arratiecho, sito en la localidad de Biescas, la tala de alisos que llevaban situados junto al barranco que discurre por el parque más de 20 años.

##### PREGUNTA

¿Qué motivos impulsaron al Comena a realizar la tala de alisos en el parque de Arratiecho, en Biescas?

¿Qué estudios de impacto ambiental se realizaron antes de proceder a la tala?

Zaragoza, 18 de octubre de 2001.

La Diputada  
SONIA GARCÍA LANDA

## **Pregunta núm. 635/01, relativa a la adhesión de empresas al Centro Walqa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 635/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la adhesión de empresas al Centro Walqa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adhesión de empresas al Centro Walqa.

PREGUNTA

¿Qué empresas han solicitado la adhesión al Centro de Excelencia en Internet Walqa con posterioridad a la reunión de la Comisión Técnica del 23 de noviembre de 2000, especificando nombre, domicilio social y sector de actividad? ¿Cuáles han sido las empresas seleccionadas para elaborar sus planes de negocio durante el segundo semestre de 2001?

Zaragoza, 22 de octubre de 2001.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## **Pregunta núm. 636/01, relativa a la adhesión de empresas al Centro Walqa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 636/01,

formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la adhesión de empresas al Centro Walqa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adhesión de empresas al Centro Walqa.

PREGUNTA

¿Qué empresa o empresas, de las doce seleccionadas el 23 de noviembre de 2000 para desarrollar su plan de negocio en el Centro Walqa, no continúan adelante con su proyecto, según se deduce de la información publicada en prensa el pasado mes de agosto? ¿Por qué razón se ha producido este hecho?

Zaragoza, 22 de octubre de 2001.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## **Pregunta núm. 637/01, relativa a las afecciones sobre fauna piscícola como consecuencia del desembalse del pantano de Arguis.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 637/01, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a las afecciones sobre fauna piscícola como consecuencia del desembalse del pantano de Arguis.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las afecciones sobre la fauna piscícola como consecuencia del desembalse del pantano de Arguis.

## ANTECEDENTES

Según han publicado diversos medios de comunicación, se ha procedido recientemente al vaciado total del pantano de Arguis, acción que ha tenido unas afecciones impresionantes sobre la fauna piscícola, de tal forma que, según la Federación Aragonesa de Pesca, la cifra de peces muertos puede rondar los 100.000 ejemplares, por lo que el daño ecológico causado es todavía mayor del que se pensaba en un principio. Así, y según las mismas fuentes, el vaciado del pantano ha sido realizado por la Comunidad de Regantes, con el objeto de reparar una compuerta de riego.

El Servicio Provincial de Medio Ambiente de la DGA se interesó hace unas semanas por los problemas ecológicos que estaba causando el desembalse. Los regantes enviaron un escrito donde se informó a la Administración de las medidas acordadas en su última junta de gobierno, aunque desde el Servicio Provincial de Medio Ambiente se insiste en que la comunicación debe realizarse con una mayor antelación para poder tomar las medidas oportunas y evitar el daño ecológico.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué datos posee el Gobierno de Aragón acerca de la afección producida por el reciente desembalse del pantano de Arguis?

¿Piensa el Gobierno de Aragón tomar alguna medida legal por las muertes de peces ocasionadas en este desembalse?

¿Qué medidas se tomaron desde el Departamento de Medio Ambiente para evitar las afecciones sobre la fauna piscícola por el desembalse de Arguis y qué responsabilidad cree el Gobierno que tiene la Confederación Hidrográfica del Ebro en este suceso?

Zaragoza, 22 de octubre de 2001.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

## Pregunta núm. 638/01, relativa al informe de SEO/BirdLife sobre el Proyecto de Ley de Caza de Aragón.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 638/01, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta

escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al informe de SEO/BirdLife sobre el Proyecto de Ley de Caza de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al informe de SEO/BirdLife sobre el Proyecto de Ley de Caza de Aragón.

## ANTECEDENTES

Con fecha de 9 de julio de 2001, en el Registro de entrada en las Cortes de Aragón, la Organización SEO/BirdLife remitió un informe jurídico con una serie de comentarios a determinadas enmiendas al Proyecto de Ley de Caza de Aragón que, de incluirlas y aprobarse, representaría rebajar el nivel mínimo de protección establecido en la Directiva de Aves Silvestres 79/409/CEE.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es la opinión del Gobierno de Aragón respecto al informe remitido recientemente por la Delegación Territorial de SEO/BirdLife sobre el Proyecto de Ley de Caza de Aragón?

¿Piensa el Gobierno de Aragón solicitar un nuevo informe a los Servicios Jurídicos con objeto de adecuar el Proyecto de Ley de Caza de Aragón a la normativa estatal y europea?

Zaragoza, 22 de octubre de 2001.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

## Pregunta núm. 639/01, relativa a la financiación prevista para la Muestra de Teatro de Alcañiz.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 639/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a la financiación prevista para la Muestra de Teatro de Alcañiz.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación prevista para la Muestra de Teatro de Alcañiz.

#### ANTECEDENTES

La Muestra de Teatro de Alcañiz es una actividad organizada por el Departamento de Cultura y Turismo que en su edición del año 2001 parece que va a contar con importantes cambios en su planteamiento.

#### PREGUNTA

¿Qué presupuesto tiene previsto el Gobierno de Aragón para la realización en su edición del año 2001 de la, hasta la fecha denominada, Muestra de Teatro de Alcañiz? ¿Con cargo a qué partidas presupuestarias?

Zaragoza, 22 de octubre de 2001.

El Diputado  
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

### **Pregunta núm. 643/01, relativa a adopción internacional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 643/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a adopción internacional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a adopción internacional.

#### ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron el día 14 de junio de 2000, en la Comisión de Sanidad, la Proposición no de Ley 57/00, que textualmente dice lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón que estudien la posibilidad de conceder ayudas, en función de sus rentas, a las familias que decidan llevar a cabo una adopción internacional y se agilicen los trámites necesarios para ello».

Habiendo transcurrido 16 meses desde su aprobación, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué gestiones han realizado el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo para el cumplimiento del mandato de esta Cámara, y cuáles son los resultados obtenidos?

Zaragoza, 24 de octubre de 2001.

La Diputada  
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

### **Pregunta núm. 644/01, relativa a los efectos del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 644/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a los efectos del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los efectos del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre.

## ANTECEDENTES

El Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, tiene por objeto la regulación del reconocimiento del grado de minusvalía, el establecimiento de nuevos baremos aplicables, la determinación de los órganos competentes para realizar dicho reconocimiento y todo el procedimiento a seguir, con el objeto de conseguir que la valoración y calificación del grado de minusvalía sean uniformes en todo el Estado.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es la opinión del Gobierno de Aragón respecto a los efectos que el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, ha tenido sobre la regulación del reconocimiento del grado de minusvalía en Aragón?

¿Cuál ha sido la evolución comparativa de los casos reconocidos antes (hasta el año 1999) y después de la aprobación de este Real Decreto en Aragón (años 2000 y 2001)?

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

### **Pregunta núm. 645/01, relativa a las solicitudes de revisión en Aragón de los baremos del Real Decreto 1971/1999.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 645/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a las solicitudes de revisión en Aragón de los baremos del Real Decreto 1971/1999.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las solicitudes de revisión en Aragón de los baremos del Real Decreto 1971/1999.

## ANTECEDENTES

El Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, tiene por objeto la regulación del reconocimiento del grado de minusvalía, el establecimiento de nuevos baremos aplicables, la determinación de los órganos competentes para realizar dicho reconocimiento y todo el procedimiento a seguir, con el objeto de conseguir que la valoración y calificación del grado de minusvalía sean uniformes en todo el Estado.

En el mes de junio pasado se aprobó en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales la Proposición no de Ley núm. 138/01, en cuyo punto 2 se solicitaba que «Sean revisadas [...] las calificaciones de minusvalía que se hayan visto afectadas por la aplicación del citado Real Decreto».

Por todo ello se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Aragón con objeto de cumplir la PNL núm. 138/01, sobre la modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía?

¿Cuántas solicitudes se han presentado en Aragón en el presente año 2001 con objeto de solicitar la revisión de las calificaciones de minusvalía concedidas?

¿Cuántas de estas solicitudes han sido denegadas, y por qué razones?

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

### **Pregunta núm. 646/01, relativa a la retirada de pensiones no contributivas por minusvalías.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 646/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a la retirada de pensiones no contributivas por minusvalías.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

PREGUNTA

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de pensiones no contributivas por minusvalías.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón de si en las prisiones de la comunidad autónoma se ha procedido a retirar pensiones no contributivas por minusvalía a personas encarceladas?

Si es así, ¿en cuántos casos, y cuáles han sido las razones para ello?

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Proposiciones no de Ley

#### **Rechazo por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 180/01, sobre el apoyo a la Conferencia mundial contra el racismo.**

no de Ley núm. 180/01, sobre el apoyo a la Conferencia mundial contra el racismo, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 159, de 18 de septiembre de 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2001, ha rechazado la Proposición

Zaragoza, 30 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### 4. TEXTOS RETIRADOS

#### 4.3. Proposiciones no de Ley

#### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 41/00, sobre conciertos en el segundo ciclo de la educación infantil**

Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 42, de 4 de abril de 2000.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. del Partido Aragonés ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 41/00, sobre conciertos en el segundo ciclo de la educación infantil, presentada por dicho

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### 6.2. Actas

##### 6.2.1. De Pleno

#### **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 7 de mayo de 2001.**

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 25 y 26 de octubre de 2001, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 7 de mayo de 2001, cuyo texto se inserta.

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## SESIÓN PLENARIA NÚM. 44

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día 7 de mayo de 2001, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria extraordinaria, en recuerdo del Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, asesinado en el día de ayer por la banda terrorista ETA.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Agricultura, Excmo. Sr. D. Gonzalo Arguilé Laguarda. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, toma la palabra el Sr. Secretario Primero para dar lectura al acuerdo de Mesa y Junta de Portavoces por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón, a título póstumo, al Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad.

A continuación, el Sr. Presidente procede a dar lectura al comunicado oficial de las Cortes de Aragón ante el asesinato del Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad. Concluida su lectura, el Sr. Presidente ruega a todos los presentes un minuto de silencio.

Seguidamente se abre un turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, en el que toman la palabra: el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Pina Cuenca del G.P. Socialista; y el Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular.

Finalizado este turno, el Sr. Presidente hace referencia a las numerosas muestras de condolencia recibidas, dando lectura en representación de las mismas al telegrama remitido por Su Majestad el Rey, D. Juan Carlos I.

Tras agradecer su compañía y solidaridad a todas las personas que han asistido a este Pleno, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y quince minutos.

El Secretario Primero  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA  
V.º B.º  
El Presidente  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 17 y 18 de mayo de 2001.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 25 y 26 de octubre de 2001, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 17 y 18 de mayo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## SESIÓN PLENARIA NÚM. 45

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y diez minutos del día 17 de mayo de 2001, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Excmo. Sr. D. Alberto Larraz Vileta. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, que se inicia con la lectura por el Sr. Secretario Primero de la propuesta que la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados eleva al Pleno sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de la Sra. García Landa como Diputada de las Cortes de Aragón. A continuación, el Sr. Presidente insta a la nueva Diputada a prestar juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Cumplido este trámite, el Sr. Presidente da la bienvenida a la nueva Diputada, y tiene unas palabras de recuerdo para D. Manuel Giménez Abad, a quien sustituye.

En el segundo punto del orden del día se procede a la renovación de los miembros del Consejo Escolar de Aragón propuestos por los partidos políticos con representación en las Cortes de Aragón. Por asentimiento resultan elegidos D.ª Marta Calvo Pascual, a propuesta del G.P. Popular; D. Dimas Vaquero Peláez, por el G.P. Chunta Aragonesista; y D. Francisco de Paula Durán Sarmiento, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto.

El tercer punto del orden del día está constituido por el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón.

En primer lugar para presentar el proyecto de ley toma la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas.

Para la presentación del Dictamen de la Comisión, toma la palabra el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Usón Ezquerria.

Se entra a continuación en el debate del articulado, con el turno de defensa conjunta por cada Grupo Parlamentario de los votos particulares y enmiendas que ha mantenido al dictamen, tomando la palabra en primer lugar el Diputado del G.P. Popular Sr. Ibáñez Gimeno, quien además retira el voto particular frente al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 1, del G.P. Chunta Aragonesista, y las enmiendas números 29, 64, 66, 74 y 95.

Seguidamente, para la defensa de las enmiendas de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, toma la palabra su Portavoz, Sr. Lacasa Vidal.

Este turno concluye con la intervención del Sr. Fuster Santaliestra, quien, tras abandonar su puesto en la Mesa, defiende las enmiendas mantenidas por el G.P. Chunta Aragonesista.

En el turno en contra de los votos particulares y enmiendas toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Fuster Santaliestra, el Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Trabaserra Serrano, del G.P. Socialista, y el Sr. Ibáñez Gimeno.

Se procede a continuación a la votación del dictamen, que se inicia con la votación conjunta de todos aquellos artículos y disposiciones a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, y que son los siguientes: 1, 2, 4 a 6, 9 a 28, 31, 34 a 41, 43, 44, 48 a 50, 52, 53, 56, 57 a 61, 63 a 67, 67 bis, y 68 a 73, disposiciones adicionales primera, primera bis, tercera, cuarta, cuarta bis, quinta y octava, disposiciones transitorias primera, tercera y cuarta, disposición derogatoria única, y disposiciones finales primera y segunda. Estos artículos y disposiciones son aprobados por unanimidad.

Al artículo 3 se han mantenido dos enmiendas: la núm. 16 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; y la núm. 17 del G.P. Popular. Sometidas a votación son rechazadas por seis votos a favor y sesenta y uno en contra, y veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra, respectivamente.

El artículo 3 es aprobado por treinta y ocho votos a favor, veintiocho en contra y una abstención.

Al artículo 7 se ha mantenido la enmienda núm. 20, del G.P. Popular, que es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 7 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Al artículo 8 se ha mantenido la enmienda núm. 21, del G.P. Popular. Sometida a votación es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 8 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Al artículo 29 se ha mantenido la enmienda núm. 31, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto. Sometida a votación es rechazada por un voto a favor, sesenta y uno en contra y cinco abstenciones.

El artículo 29 es aprobado por sesenta y seis votos a favor y una abstención.

Al artículo 30 se ha mantenido la enmienda núm. 32, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, que resulta también rechazada por un voto a favor, sesenta y uno en contra y cinco abstenciones.

El artículo 30 es aprobado por sesenta y seis votos a favor y una abstención.

Al artículo 32 se han mantenido los votos particulares del G.P. Popular frente a las enmiendas núms. 34 y 37, del G.P. Chunta Aragonesista, y frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 40, del G.P. Chunta Aragonesista. Sometidos a votación conjunta son rechazados por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra. A este mismo artículo se ha mantenido la enmienda núm. 33, del G.P. Popular, que es también rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 32 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Al artículo 33 se ha mantenido el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 42, del G.P. Chunta Aragonesista, siendo rechazado por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 33 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Al artículo 42 se han mantenido las enmiendas núms. 43 y 45, del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazadas por cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiocho abstenciones; y cinco votos a favor y sesenta y dos en contra.

El artículo 42 es aprobado por sesenta y dos votos a favor y cinco abstenciones.

Al artículo 45 se mantenido la enmienda núm. 55, del G.P. Chunta Aragonesista. Sometida a votación es rechazada a cinco votos a favor y sesenta y dos en contra.

El artículo 45 es aprobado por sesenta y dos votos a favor y cinco en contra.

Al artículo 46 se han mantenido dos enmiendas: la núm. 57, del G.P. Chunta Aragonesista, y la núm. 58, del G.P. Popular. Ambas son rechazadas por cinco votos a favor y sesenta y dos en contra, y veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra, respectivamente.

El artículo 46 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y treinta y tres en contra.

Al artículo 47 se han mantenido los votos particulares del G.P. Popular frente a los textos transaccionales aprobados con las enmiendas núm. 63, del G.P. Chunta Aragonesista, y núms. 68 y 80, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto. En votación conjunta son rechazados por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra. A este mismo artículo se han mantenido las enmiendas números 62, 65, 71 y 73, del G.P. Chunta Aragonesista, y la número 76, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto. En primer lugar se someten a votación conjunta las números 62, 65 y 73, siendo rechazadas por seis votos a favor y sesenta y uno en contra. Por cinco votos a favor, sesenta y uno en contra y una abstención se rechaza la número 71. Finalmente, la número 76 es rechazada por seis votos a favor y sesenta y uno en contra.

El artículo 47 es aprobado por treinta y tres votos a favor, veintiocho en contra y seis abstenciones.

Al artículo 51 se ha mantenido la enmienda núm. 86, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, que resulta rechazada por seis votos a favor y sesenta y uno en contra.

El artículo 51 es aprobado por sesenta y seis votos a favor y una abstención.

Al artículo 54 se han mantenido las enmiendas números 90 y 91, del G.P. Chunta Aragonesista, siendo rechazadas conjuntamente por cinco votos a favor, sesenta y uno en contra y una abstención.

El artículo 54 es aprobado por sesenta y dos votos a favor y cinco en contra.

Al artículo 55 se ha mantenido la enmienda núm. 92, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto. Sometida a votación es rechazada por seis votos a favor y sesenta y uno en contra.

El artículo 55 es aprobado por sesenta y seis votos a favor y una abstención.

Al artículo 62 se han mantenido los votos particulares del G.P. Popular frente a los textos transaccionales aprobados con las enmiendas núms. 103, 106, 107 y 108, del G.P. Chunta Aragonesista. Todos ellos son rechazados por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra. En votación conjunta son también rechazadas por el mismo resultado las enmiendas números 100, 101 y 104, del G.P. Popular, a este mismo artículo. Por último, la enmienda núm. 105, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por seis votos a favor y sesenta y uno en contra.

El artículo 62 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

A la disposición adicional séptima bis, incluida por la Ponencia, se ha mantenido el voto particular del G.P. Popular frente al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 123, del G.P. del Partido Aragonés. Sometido a votación es rechazado por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La disposición adicional séptima bis es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

A la exposición de motivos se ha mantenido el voto particular del G.P. Popular frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas números 126, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, y 127, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazado por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La exposición de motivos es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Por último, el Título de la ley y los títulos y capítulos de la misma son aprobados por unanimidad

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Fuster Santaliestra, el Sr. Usón Ezquerro, la Sra. Trasobares Serrano y el Sr. Ibáñez Gimeno.

El cuarto punto del orden del día es el debate y votación de la Moción núm. 10/01, dimanante de la Interpelación núm. 23/01, relativa a la situación legal de la minería del alabastro en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación de la moción toma la palabra, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Yuste Cabello.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas: una por el G.P. Popular, interviniendo para su defensa el Sr. Atarés Martínez, y una por el Sr. Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés, quien también hace uso de la palabra para su defensa.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene la Sra. Barreras Falo, del G.P. Socialista.

Al no ser necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Yuste Cabello, quien da lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en la tramitación de derechos mineros del alabastro, para no favorecer intereses especulativos, se tengan en cuenta los condicionantes oportunos de ordenación territorial, como pueden ser los relativos al desarrollo de infraestructuras públicas, estableciendo los instrumentos de coordinación apropiados entre los órganos competentes de la Administración de la Comunidad Autónoma. Así mismo, se insta al Gobierno de Aragón a que, en aquellos casos de derechos mineros del alabastro en los que se detecte de forma reiterada un aprovechamiento insuficiente de los yacimientos o no se lleven a cabo las preceptivas

labores de restauración ambiental establecidas por la legislación vigente, se proceda a corregir estas situaciones, aplicando, de no efectuarse tal corrección, las medidas sancionadoras o de caducidad legisladas y evitando, en la medida de lo que la normativa vigente lo permita, que los titulares implicados puedan serlo de nuevos permisos o concesiones.»

Sometido a votación este texto, resulta aprobado por unanimidad.

Para explicar el voto de su Grupo toman la palabra: el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; y los Sres. Yuste Cabello y Atarés Martínez.

El quinto punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Moción núm. 11/01, dimanante de la Interpelación núm. 11/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto de los residuos peligrosos, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley interviene la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas toman la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, para defender una enmienda; y el Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, para defender dos enmiendas.

Seguidamente interviene la Sra. Trasobares Serrano para fijar la posición del G.P. Socialista.

No considerándose necesaria la suspensión de la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Cobos Barrio para que fije su posición respecto de las enmiendas presentadas, siendo aceptadas las dos del G.P. del Partido Aragonés.

Por el Sr. Usón Ezquerro se solicita la votación separada de la proposición no de ley una vez iniciada la misma, por lo que no se acepta. Sometida a votación la iniciativa con las enmiendas incorporadas, es rechazada por veintisiete votos a favor, treinta y seis en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, la Sra. Echeverría Gorospe, el Sr. Usón Ezquerro y la Sra. Cobos Barrio.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 144/00, sobre la elaboración del un Plan de Balnearios de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

A esta iniciativa se han presentado tres enmiendas: una por el G.P. Chunta Aragonesista, interviniendo para su defensa su Portavoz, Sr. Bernal Bernal; y dos por la Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, quien procede a su defensa.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene la Sra. Pellicer Raso, del G.P. Socialista.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Contín Pellicer para aceptar las tres enmiendas presentadas.

Se somete a votación la proposición no de ley con las enmiendas aceptadas, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, el Sr. Bernal Bernal, la Sra. Aulló Aldunate y el Sr. Contín Pellicer.

El séptimo punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 158/00, sobre sistemas de captación de energía solar activa, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley interviene el Diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, se entra directamente en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, en el que toman la palabra: la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la proposición no de ley es aprobada por unanimidad

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; y el Sr. Falcón Blasco.

Concluido este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diecisiete horas.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 167/00, sobre el tratamiento de los purines, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto.

Para la defensa de la proposición no de ley, toma la palabra el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, quien toma la palabra para su defensa.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios intervienen: la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, toma la palabra de nuevo el Sr. Lacasa Vidal, quien acepta la enmienda del G.P. Socialista con modificaciones, quedando el texto de la proposición no de ley como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en relación con el tratamiento de los purines como residuo ganadero, adopte las siguientes medidas:

1. Evite, si no cumplen la normativa vigente, apoyar la implantación de las plantas de deshidratación de los purines a través de la cogeneración, debido a los impactos ambientales, sociales y territoriales que comportan.

2. Favorezca el desarrollo de iniciativas de tratamiento de los purines que sean eficientes desde el punto de vista energético, económico, social y territorial, y que no causen impacto ambiental, como la digestión anaerobia de los mismos.»

Se somete a votación el texto propuesto, que resulta aprobado por treinta y ocho votos a favor y veintiséis en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal y la Sra. Cobos Barrio.

El siguiente punto del orden del día es el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de Ley núm. 66/01, sobre la piscifactoría de Aliaga (Teruel), presentada por el G.P. Popular; y de la Proposición no de Ley núm. 68/01, sobre la piscifactoría con planta de cogeneración en Aliaga (Teruel), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Intervienen para la defensa de ambas proposiciones no de ley, en representación del Grupo Popular, la Sra. Pobo

Sánchez; y en representación del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Echeverría Gorospe.

A la Proposición no de ley núm. 66/01 se ha presentado una enmienda por el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, quien toma la palabra para su defensa.

En el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios interviene, tras abandonar su puesto en la Mesa, el Sr. Esteban Izquierdo, del G.P. Socialista.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra la Sra. Pobo Sánchez, que propone un texto transaccional. Al no ser aceptado por el G.P. Chunta Aragonesista, acepta la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

Se somete a votación en primer lugar la Proposición no de ley núm. 66/01 con la enmienda incorporada, siendo aprobada por cincuenta y ocho votos a favor y seis en contra. A continuación, la Proposición no de ley núm. 68/01 es rechazada por seis votos a favor y cincuenta y ocho en contra.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos intervienen el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, la Sra. Echeverría Gorospe, los Sres. Martínez Sánchez y Esteban Izquierdo, y la Sra. Pobo Sánchez.

El décimo punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 124/01, sobre la adjudicación de suelo para construcción de viviendas a promotores inmobiliarios, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación de la proposición toma la palabra el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, quien previamente abandona su puesto en la Mesa.

A esta iniciativa se han presentado diez enmiendas: dos por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; cinco por el Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular; y tres por el Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista. Toman la palabra para su defensa los Sres. Lacasa Vidal, Pérez Vicente y Becana Sanahuja.

A continuación, fija la posición del G.P. del Partido Aragonés el Sr. Martínez Sánchez. Seguidamente el Sr. Presidente suspende la sesión durante tres minutos.

Se reanuda la sesión con la intervención de nuevo del Sr. Fuster Santaliestra, quien da lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón, velando por la transparencia del proceso de selección y adjudicación de viviendas y al objeto de evitar fraudes como los detectados en la promoción de Parque Goya, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Verificar que todos los adjudicatarios de suelo en Parque Goya reúnan los requisitos exigidos para su concesión en la normativa específica del procedimiento de adjudicación.

2. Comprobar el estado actual de las viviendas de Parque Goya I respecto a si están vacías u ocupadas por los adjudicatarios de conformidad con el plazo establecido por la normativa especial de vivienda y, en su caso, que los inquilinos de las viviendas se correspondan con sus adjudicatarios, de acuerdo con la normativa vigente que exige que esas viviendas serán domicilio habitual y permanente del adjudicatario y su familia, realizando estas comprobaciones de forma habitual y en todas las promociones de nuestra Comunidad.

Igualmente, comprobar que las viviendas terminadas en Parque Goya no han experimentado aumentos de superficie respecto al proyecto aprobado y la calificación definitiva.

3. Presentar en el próximo Periodo de Sesiones un Proyecto de Ley que, entre otros aspectos, regule:

a) Los procesos de selección y adjudicación de las viviendas protegidas, especialmente las promovidas sobre suelos públicos, con el control y supervisión del ISVA.

b) El ejercicio efectivo de los derechos de tanteo y retracto a favor de las administraciones públicas, de forma que eviten posteriores enajenaciones de las viviendas protegidas por precio superior al de adquisición con el incremento derivado de los índices pertinentes, en el plazo que se determine.

c) El procedimiento sancionador en esta materia.

d) El establecimiento de un porcentaje mínimo de vivienda protegida en los nuevos suelos que se recalifiquen.

e) El fomento de la vivienda de alquiler.

4. Informar a los futuros adjudicatarios de viviendas protegidas, promovidas sobre suelo público, de las condiciones constructivas y económicas de las viviendas, de las ayudas que puedan obtener y todas las demás circunstancias de las viviendas protegidas.»

Sometido a votación el texto propuesto, es aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto toman la palabra los Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Becana Sanahuja y Pérez Vicente.

Al haberse pospuesto para otra sesión plenaria el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 129/01, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 133/01, sobre el posible establecimiento de una tasa a aplicar a los *forfaits* de las estaciones de esquí aragonesas, presentada por el G.P. Popular.

En representación del Grupo proponente, defiende la proposición no de ley el Sr. Marión Osanz.

No habiéndose presentado enmiendas, en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios toman la palabra: el Sr. Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; la Sra. Echeverría Gorospe, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. García Villamayor, por el G.P. Socialista.

Se somete a votación la proposición no de ley, que resulta rechazada por veinticuatro votos a favor, veintinueve en contra y cuatro abstenciones.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos intervienen el Sr. Lacasa Vidal, la Sra. Echeverría Gorospe y los Sres. García Villamayor y Marión Osanz.

Finalizado el debate de este punto, el Sr. Vicepresidente Primero suspende la sesión hasta las diez horas del día siguiente.

Se reanuda la sesión el día 18 de mayo con el debate conjunto de las Interpelaciones núm. 28/01, relativa a propuestas e iniciativas políticas del Gobierno de Aragón ante la necesidad de reformar la Constitución Española de 1978, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; núm. 29/01, relativa a la posición política del Gobierno de Aragón respecto a la reforma de la Constitución española de 1978 y al modelo federal del Estado, formulada por el G.P. Popular; y núm. 31/01, relativa a las manifestaciones efectuadas por el Presidente del Gobierno de Aragón sobre la reforma de la Constitución, formulada por el G.P. Popular.

Para formular las interpelaciones toman la palabra, respectivamente, el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda

Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal; el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal; y el Diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes.

Responde de forma conjunta el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, interviniendo en el turno de réplica los Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal y Cristóbal Montes, y en el de dúplica, el Sr. Consejero.

El decimocuarto punto del orden del día es la Interpelación núm. 30/01, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, relativa a políticas para facilitar el acceso a viviendas de protección.

Formula la interpelación el Sr. Pérez Vicente. A la respuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, le sigue la réplica del Sr. Pérez Vicente, concluyendo este punto con la dúplica del Sr. Velasco Rodríguez.

Al haberse pospuesto para una próxima sesión plenaria las Preguntas núms. 257 a 261/01, se entra en la Pregunta núm. 264/01, relativa a las directrices y prioridades del Gobierno de Aragón en relación con la obra social y cultural de las Cajas de Ahorros con domicilio social en Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

Toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Yuste Cabello. Para su respuesta, interviene el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Yuste Cabello, y en el de dúplica, el Sr. Consejero.

El último punto del orden del día es la Pregunta núm. 271/01, relativa a la asunción por el IAF de gastos correspondientes al área de comunicación de la Presidencia de la DGA, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

Formula la pregunta el Sr. Yuste Cabello, a quien responde el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero. Finalmente hace uso del turno de réplica el Sr. Yuste Cabello, y del de dúplica, el Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos.

El Secretario Primero  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA  
V.º B.º

El Presidente  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Toma de posesión de la Diputada D.ª Clara Sonia García Landa.

2) Renovación de los miembros del Consejo Escolar de Aragón propuestos por los partidos políticos con representación en las Cortes de Aragón.

3) Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón.

4) Debate y votación de la Moción núm. 10/01, dimanante de la Interpelación núm. 23/01, relativa a la situación legal de la minería del alabastro en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5) Debate y votación de la Moción núm. 11/01, dimanante de la Interpelación núm. 11/01, relativa a la política del Gobierno de

Aragón respecto de los residuos peligrosos, presentada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 144/00, sobre la elaboración de un Plan de Balnearios de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 158/00, sobre sistemas de captación de energía solar activa, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 167/00, sobre el tratamiento de los purines, presentada por el G.P. Mixto.

9) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de Ley núm. 66/01, sobre la piscifactoría de Aliaga (Teruel), presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de Ley núm. 68/01, sobre la piscifactoría con planta de cogeneración en Aliaga (Teruel), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 124/01, sobre la adjudicación de suelo para construcción de viviendas a promotores inmobiliarios, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 129/01, sobre los senadores autonómicos y el Plan Hidrológico Nacional, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

12) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 133/01, sobre el posible establecimiento de una tasa a aplicar a los *forfaits* de las estaciones de esquí aragonesas, presentada por el G.P. Popular.

13) Pregunta núm. 449/01, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, relativa al modelo de agricultura para Aragón.

14) Pregunta núm. 448/01, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa al Aeropuerto de Zaragoza y la sociedad promotora Spainzaz.

15) Pregunta núm. 446/01, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa a la concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos.

16) Debate conjunto de las siguientes interpelaciones:

— Interpelación núm. 28/01, relativa a propuestas e iniciativas políticas del Gobierno de Aragón ante la necesidad de reformar la Constitución Española de 1978, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

— Interpelación núm. 29/01, relativa a la posición política del Gobierno de Aragón respecto a la reforma de la Constitución española de 1978 y al modelo federal del Estado, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Interpelación núm. 31/01, relativa a las manifestaciones efectuadas por el Presidente del Gobierno de Aragón sobre la reforma de la Constitución, formulada por el G.P. Popular.

17) Interpelación núm. 30/01, relativa a políticas para facilitar el acceso a viviendas de protección, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

18) Pregunta núm. 257/01, relativa al debate celebrado por el Círculo de Bellas Artes sobre política cultural, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

19) Pregunta núm. 258/01, relativa al cráneo del Papa Luna, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

20) Pregunta núm. 259/01, relativa al «Espacio Goya» de Zaragoza, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

21) Pregunta núm. 260/01, relativa a la iglesia-fortaleza de Montalbán (Teruel), formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

22) Pregunta núm. 261/01, relativa a rehabilitación de monumentos, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

23) Pregunta núm. 264/01, relativa a las directrices y prioridades del Gobierno de Aragón en relación con la obra social y cultural de las Cajas de Ahorros con domicilio social en Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

24) Pregunta núm. 271/01, relativa a la asunción por el IAF de gastos correspondientes al área de comunicación de la Presidencia de la DGA, formulada al Consejero de Industria Comercio y Desarrollo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

## Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 24 y 25 de mayo de 2001.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 25 y 26 de octubre de 2001, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 24 y 25 de mayo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN PLENARIA NÚM. 46

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y veinte minutos del día 24 de mayo de 2001, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción de la Ilma. Sra. Doña Sonia García Landa, perteneciente al G.P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Excmo. Sr. D. José Porta Monedero. Actúa

como Letrada la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara en funciones.

Antes de entrar en el orden del día, el Sr. Presidente da lectura a un comunicado de condena del asesinato de D. Santiago Oleaga, Director Financiero del *Diario Vasco*, perpetrado por la banda terrorista esta mañana en San Sebastián. Finalizada la lectura del comunicado, se guarda un minuto de silencio.

El primer punto del orden del día está constituido por el debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley de creación de la entidad pública «Aragonesa de Servicios Telemáticos».

Para la presentación del Dictamen de la Comisión, toma la palabra la Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Blasco Nogués.

Se entra a continuación en el debate del articulado, con el turno de defensa conjunta por cada Grupo Parlamentario de los votos particulares y enmiendas que ha mantenido al dictamen, tomando la palabra el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

Seguidamente, para la defensa del voto particular del G.P. Chunta Aragonésista frente a la enmienda número 3, del G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Bernal Bernal.

En el turno en contra de los votos particulares y enmiendas toman la palabra la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Barreras Faló, del G.P. Socialista; y, tras abandonar su puesto en la Mesa, el Sr. Palazón Español, del G.P. Popular.

Concluido el debate se procede a la votación del dictamen, comenzando por los artículos 1, 6, 8, 9, 11 y 16, y las disposiciones adicionales primera, tercera y quinta, disposiciones transitorias primera a tercera, disposición derogatoria única, disposiciones finales primera a tercera, y exposición de motivos, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. En votación conjunta resultan aprobados por cincuenta y ocho votos a favor y seis abstenciones.

Al artículo 2 se ha mantenido la enmienda núm. 1, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto. Sometida a votación es rechazada por seis votos a favor y cincuenta y ocho en contra.

El artículo 2 es aprobado por cincuenta y ocho votos a favor y seis en contra.

Al artículo 3 se han mantenido las enmiendas núms. 2 y 4, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, siendo rechazadas en votación conjunta por seis votos a favor y cincuenta y ocho en contra. Los votos particulares de los GG.PP. Chunta Aragonésista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 3, del G.P. Popular, son también rechazados por el mismo resultado: seis votos a favor y cincuenta y ocho en contra.

El artículo 3 es aprobado por cincuenta y ocho votos a favor y seis en contra.

Al artículo 4 se han mantenido las enmiendas números 5, 6, 8, 9, 11 y 13, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto. En primer lugar se someten a votación conjunta las números 5 y 13, siendo rechazadas por seis votos a favor y cincuenta y ocho en contra. Las restantes enmiendas son también rechazadas por un voto a favor, cincuenta y ocho en contra y cinco abstenciones. A este mismo artículo se ha mantenido por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, un voto particular frente al

texto transaccional elaborado con las enmiendas números 10, del G.P. del Partido Aragonés, y 12, del G.P. Popular, que es asimismo rechazado por un voto a favor, cincuenta y ocho en contra y cinco abstenciones.

El artículo 4 es aprobado por cincuenta y ocho votos a favor y seis en contra.

Al artículo 5 se ha mantenido la enmienda núm. 14, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto. Sometida a votación es rechazada por un voto a favor, cincuenta y ocho en contra y cinco abstenciones.

El artículo 5 es aprobado por cincuenta y ocho votos a favor y seis en contra.

Al artículo 7 se han mantenido las enmiendas números 16 y 17, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, siendo rechazadas en votación conjunta por un voto a favor, cincuenta y ocho en contra y cinco abstenciones.

El artículo 7 es aprobado por cincuenta y ocho votos a favor y seis en contra.

Al artículo 10 se han mantenido las enmiendas números 18 y 21, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto. Sometidas a votación conjunta son rechazadas por un voto a favor, cincuenta y ocho en contra y cinco abstenciones.

El artículo 10 es aprobado por cincuenta y ocho votos a favor y seis en contra.

Al artículo 12 se ha mantenido la enmienda núm. 22, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto. Sometida a votación es rechazada por un voto a favor, cincuenta y ocho en contra y cinco abstenciones.

El artículo 12 es aprobado por cincuenta y ocho votos a favor y seis en contra.

Al artículo 13 se han mantenido las enmiendas números 23 y 24, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto. Sometidas a votación conjunta son rechazadas por un voto a favor, cincuenta y ocho en contra y cinco abstenciones.

El artículo 13 es aprobado por cincuenta y ocho votos a favor y seis en contra.

Al artículo 14 se ha mantenido la enmienda núm. 25, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, siendo rechazada por seis votos a favor y cincuenta y ocho en contra.

El artículo 14 es aprobado por cincuenta y ocho votos a favor y seis en contra.

Al artículo 15 se ha mantenido la enmienda núm. 30, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto. Sometida a votación es rechazada por seis votos a favor y cincuenta y ocho en contra.

El artículo 15 es aprobado por cincuenta y ocho votos a favor y seis en contra.

A la disposición adicional segunda se han mantenido las enmiendas números 32 y 33, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, siendo rechazadas en votación conjunta por seis votos a favor y cincuenta y ocho en contra.

La disposición adicional segunda es aprobada por cincuenta y ocho votos a favor y seis en contra.

A la disposición adicional cuarta se han mantenido las enmiendas números 37 y 38, de la Agrupación Parlamentaria

Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto. Sometidas a votación conjunta son rechazadas por seis votos a favor y cincuenta y ocho en contra.

La disposición adicional cuarta es aprobada por cincuenta y ocho votos a favor y seis en contra.

La enmienda número 40, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, que solicita la incorporación de una nueva disposición transitoria, es rechazada por seis votos a favor y cincuenta y ocho en contra.

La enmienda número 41, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, que solicita igualmente la incorporación de una nueva disposición transitoria, es rechazada por un voto a favor, cincuenta y ocho en contra y cinco abstenciones.

Por último, el Título de la ley es aprobado por cincuenta y ocho votos a favor y seis abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Bernal Bernal, la Sra. Blasco Nogués, la Sra. Barreiras Faló y el Sr. Palazón Español.

El segundo punto del orden del día es el debate y votación de la enmienda a la totalidad con texto alternativo al Proyecto de Ley de educación permanente de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede la palabra a la Consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río, para que presente el Proyecto de Ley.

Para la defensa de la enmienda del G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Calvo Pascual.

Tras la intervención de la Sra. Calvo Pascual, se entra en el turno en contra de la enmienda, tomando la palabra: el Sr. Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Franco Sangil, por el G.P. Socialista.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad, resulta rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra.

En el turno de explicación de voto toma la palabra la Sra. Calvo Pascual.

El tercer punto del orden del día es la tramitación, en lectura única, del proyecto de ley de adaptación de procedimientos a la regulación del silencio administrativo y los plazos de resolución y notificación.

Presenta el proyecto de ley el Vicepresidente del Gobierno de Aragón y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera.

Sometido el proyecto de ley a votación se aprueba por unanimidad.

No haciéndose uso del turno de explicación de voto, se entra en el siguiente punto del orden del día, que es el debate y votación de la solicitud de retirada de la Proposición de Ley de reconocimiento de efectos civiles del matrimonio celebrado conforme al rito gitano.

Al no intervenir ningún representante de los Grupos Parlamentarios, se procede directamente a la votación de la retirada, que es aprobada por unanimidad.

El quinto punto del orden del día está constituido por el debate conjunto y votación separada de la Moción núm. 12/01, dimanante de la Interpelación núm. 28/01, relativa a propuestas e iniciativas políticas del Gobierno de Aragón ante la necesidad de reformar la Constitución Española, presentada por

la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; y de la Moción núm. 14/01, dimanante de la Interpelación núm. 29/01, relativa a la posición política del Gobierno de Aragón respecto a la reforma de la Constitución Española de 1978 y al modelo federal del Estado, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presentan y defienden las mociones el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, y el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal.

A estas iniciativas no se han presentado enmiendas, interviniendo en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Catalá Pardo, del G.P. Socialista; y el Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular.

Sometidas a votación ambas mociones, son aprobadas por el mismo resultado: treinta y siete votos a favor y veintiséis en contra.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos toman la palabra los Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal, Allué Sus, Catalá Pardo y Cristóbal Montes.

Concluido el debate de este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Moción núm. 13/01, dimanante de la Interpelación núm. 30/01, relativa a políticas para facilitar el acceso a viviendas de protección, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley interviene el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, interviniendo para fijar la posición de sus respectivos Grupos: el Sr. Fuster Santaliestra, quien previamente abandona su puesto en la Mesa; el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación de la moción, que es rechazada por veintitrés votos a favor y treinta y siete en contra.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, y el Sr. Pérez Vicente.

Se entra a continuación en el séptimo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 152/00, sobre el túnel de Benasque, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la defensa de la proposición no de ley, toma la palabra la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Costa Villamayor, quien además acepta la enmienda presentada por el G.P. Socialista. En el turno de defensa de dicha enmienda interviene la Sra. Pellicer Raso.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: tras abandonar su puesto en la Mesa, el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Marión Osanz, del G.P. Popular.

Sometida a votación la proposición no de ley, es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; la Sra. Costa Villamayor, la Sra. Pellicer Raso y el Sr. Marión Osanz. Concluido este turno toma la palabra por alusiones el Sr. Fuster Santaliestra.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 70/01, sobre el desarrollo de la Ley 7/1999, presentada por el G.P. Popular.

Defiende la proposición no de ley el Sr. Gimeno Fuster, en representación del G.P. Popular.

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas, fijando la posición de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. García Castelar, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la proposición no de ley, resulta aprobada por unanimidad.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; y el Sr. Gimeno Fuster.

A continuación se entra en el noveno punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 90/01, sobre el recorte del Plan Urban 2001-2006 de Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar presenta la proposición no de ley el Sr. Fuster Santaliestra, quien previamente abandona su puesto en la Mesa. En este mismo turno acepta la enmienda presentada por el Sr. Esteban Izquierdo, del G.P. Socialista, quien seguidamente, y tras abandonar su puesto en la Mesa, procede a su defensa.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Pobo Sánchez, del G.P. Popular.

Se procede a la votación la proposición no de ley, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; el Sr. Fuster Santaliestra; el Sr. Esteban Izquierdo; y la Sra. Pobo Sánchez.

Finalizado este punto del orden del día, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas del día siguiente.

Se reanuda la sesión con el turno de Preguntas dirigidas al Presidente del Gobierno de Aragón, interviniendo en primer lugar el Diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez, para formular la Pregunta núm. 389/01, relativa al recrecimiento del embalse de Yesa.

Para responder toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Alcalde Sánchez, y en el de dúplica, el Sr. Iglesias Ricou.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 390/01, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a los convenios con entidades privadas para la financiación del Segundo Ciclo de Educación Infantil.

En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta su Portavoz, Sr. Bernal Bernal. Responde el Sr. Iglesias Ricou, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Bernal Bernal, y en el de dúplica, el Sr. Presidente del Gobierno.

El duodécimo punto del orden del día es la Pregunta núm. 388/01, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, relativa a la posición del Gobierno de Aragón ante la práctica de la incineración de residuos.

Formula la pregunta el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal. A la respuesta del Sr. Iglesias Ricou, le sigue la réplica del Sr. Lacasa Vidal, concluyendo este turno de preguntas con la dúplica del Sr. Iglesias Ricou.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 21/01, relativa a su idea de la confrontación política general, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes.

Expone la interpelación el Sr. Cristóbal Montes. Para responder a la misma toma la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Cristóbal Montes, y en el de dúplica, el Sr. Bandrés Moliné.

El decimocuarto punto del orden del día es la Interpelación núm. 24/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la reapertura del Canfranc y la prolongación en Francia del eje carretero Sagunto-Somport, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bielza de Ory.

Formula la interpelación el Sr. Bielza de Ory. Responde en representación del Gobierno de Aragón el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Bielza de Ory, y en el de dúplica, el Sr. Consejero.

Se entra a continuación en la Interpelación núm. 33/01, relativa a la posición política del Gobierno de Aragón respecto a la prevista autovía Huesca-Pamplona, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

Para formular la interpelación toma la palabra, tras abandonar su puesto en la Mesa, el Sr. Fuster Santaliestra. A la respuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, le sigue la réplica del Sr. Fuster Santaliestra, concluyendo este punto con la dúplica del Sr. Velasco Rodríguez.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 257/01, relativa al debate celebrado por el Círculo de Bellas Artes sobre política cultural, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

El Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Sr. Contín Pellicer para que formule la pregunta. Responde el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. En el turno de réplica toma la palabra de nuevo el Sr. Contín Pellicer, y en el de dúplica, el Sr. Consejero.

El decimoséptimo punto del orden del día es la Pregunta núm. 258/01, relativa al cráneo del Papa Luna, formulada también al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

Para formular la pregunta interviene de nuevo el Sr. Contín Pellicer, a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. En el turno de réplica interviene el Sr. Contín Pellicer, concluyendo esta pregunta con la dúplica del Sr. Callizo Soneiro.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 259/01, relativa al «Espacio Goya» de Zaragoza, como las anteriores formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

Formula la pregunta el Sr. Contín Pellicer, respondiendo a la misma el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. Seguidamente, hace uso del turno de réplica el Sr. Contín

Pellicer, finalizando el debate de este punto con la dúplica del Sr. Consejero.

La Pregunta núm. 260/01 ha sido retirada, por lo que se entra en la Pregunta núm. 261/01, relativa a rehabilitación de monumentos, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

Toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Contín Pellicer, a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. En los turnos de réplica y dúplica intervienen, respectivamente, el Sr. Contín Pellicer y el Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 279/01, relativa a la renovación de coordinadores de las Oficinas Comarcales Agroambientales, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Palazón Español.

Tras abandonar su puesto en la Mesa, formula la Pregunta el Sr. Palazón Español, interviniendo para su respuesta el Consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta. Toma la palabra en el turno de réplica el Sr. Palazón Español, y en el de dúplica, el Sr. Arguilé Laguarta.

El último punto del orden del día es la Pregunta núm. 281/01, relativa a la ley autonómica de protección de los animales, formulada al Consejero de Agricultura por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe.

Interviene para formular la pregunta la Sra. Echeverría Gorospe, respondiendo el Consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta. Seguidamente, hace uso del turno de réplica la Sra. Echeverría Gorospe, y del de dúplica, el Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta minutos.

El Secretario Primero  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA  
V.º B.º  
El Presidente  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley de creación de la Entidad Pública «Aragonesa de Servicios Telemáticos».

2) Debate y votación de la enmienda a la totalidad con texto alternativo al Proyecto de Ley de educación permanente de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

3) Tramitación en lectura única del proyecto de ley de adaptación de procedimientos a la regulación del silencio administrativo y los plazos de resolución y notificación.

4) Debate y votación de la solicitud de retirada de la Proposición de Ley de reconocimiento de efectos civiles del matrimonio celebrado conforme al rito gitano.

5) Debate conjunto y votación separada de las siguientes Mociones:

— Moción núm. 12/01, dimanante de la Interpelación núm. 28/01, relativa a propuestas e iniciativas políticas del Gobierno de Aragón ante la necesidad de reformar la Constitución Española de 1978, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

— Moción núm. 14/01, dimanante de la Interpelación núm. 29/01, relativa a la posición política del Gobierno de Aragón respecto a la reforma de la Constitución española de 1978 y al

modelo federal del Estado, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6) Debate y votación de la Moción núm. 13/01, dimanante de la Interpelación núm. 30/01, relativa a políticas para facilitar el acceso a viviendas de protección, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 152/00, sobre el túnel de Benasque, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

8) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 70/01, sobre el desarrollo de la Ley 7/99, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 90/01, sobre el recorte del Plan Urban 2001-2006 de Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Pregunta núm. 389/01, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, relativa al recrecimiento del embalse de Yesa.

11) Pregunta núm. 390/01, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a los convenios con entidades privadas para la financiación del Segundo Ciclo de Educación Infantil.

12) Pregunta núm. 388/01, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa a la posición del Gobierno de Aragón ante la práctica de la incineración de residuos.

13) Interpelación núm. 21/01, relativa a su idea de la confrontación política general, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes.

14) Interpelación núm. 24/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la reapertura del Canfranc y la prolongación en Francia del eje carretero Sagunto-Somport, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bielza de Ory.

15) Interpelación núm. 33/01, relativa a la posición política del Gobierno de Aragón respecto a la prevista autovía Huesca-Pamplona, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santalieu.

16) Pregunta núm. 257/01, relativa al debate celebrado por el Círculo de Bellas Artes sobre política cultural, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

17) Pregunta núm. 258/01, relativa al cráneo del Papa Luna, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

18) Pregunta núm. 259/01, relativa al «Espacio Goya» de Zaragoza, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

19) Pregunta núm. 260/01, relativa a la iglesia-fortaleza de Montalbán (Teruel), formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

20) Pregunta núm. 261/01, relativa a rehabilitación de monumentos, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

21) Pregunta núm. 279/01, relativa a la renovación de coordinadores de las Oficinas Comarcales Agroambientales, formulada al Consejero de Agricultura por el Diputado del G.P. Popular Sr. Palazón Español.

22) Pregunta núm. 281/01, relativa a la ley autonómica de protección de los animales, formulada al Consejero de Agricultura por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe.

## Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 7 de junio de 2001.

SESIÓN PLENARIA NÚM. 47

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas del día 7 de junio de 2001, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria extraordinaria para la elección de Senador representante de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción de la Ilma. Sra. D.ª Sonia García Landa y del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Falcón Blasco, pertenecientes al G.P. Popular; del Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, perteneciente al G.P. Socialista; y del Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García y del Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad, pertenecientes al G.P. del Partido Aragonés. Se encuentra presente el Vicepresidente del Gobierno de Aragón y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Excmo. Sr. D. José Angel Biel Rivera. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Secretario Primero, quien procede a dar lectura a la Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón por la que se da publicidad al candidato propuesto por el G.P. Popular, D. Sebastián Contín Pellicer.

Seguidamente, el Sr. Presidente comunica a la Cámara que va a comenzar la votación, que va a ser secreta mediante papeleta, pudiendo cada Sr. y Sra. Diputado escribir el nombre del candidato, o bien dejarla en blanco.

El Sr. Secretario llama a los Sres. y Sras. Diputados, por orden alfabético, quienes entregan al Presidente de la Cámara su papeleta, que es introducida inmediatamente en la urna.

Concluida la votación, y realizado el escrutinio, el Sr. Presidente proclama el resultado, que es el siguiente: papeletas emitidas, sesenta y dos; votos a favor de D. Sebastián Contín Pellicer, treinta y seis (33); votos en blanco, veintinueve (29).

A continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley de designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma y 210 del Reglamento de la Cámara, el Sr. Presidente pregunta al candidato electo si acepta la designación, quien expresa, desde su escaño, su aceptación, por lo que procede a proclamarlo Senador en representación de la Comunidad Autónoma.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión, cuando son las diez horas y veinticinco minutos.

El Secretario Primero  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA  
V.º B.º  
El Presidente  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 7 y 8 de junio de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 25 y 26 de octubre de 2001, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 7 y 8 de junio de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN PLENARIA NÚM. 48

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y treinta minutos del día 7 de junio de 2001, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Excmo. Sr. D. Eduardo Bandrés Moliné. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el primer punto del orden del día está constituido por el examen de la propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de profesionalización del Diputado Sr. Guedea Martín.

Tras la lectura de la propuesta por el Sr. Secretario Primero, resulta aprobada por unanimidad.

El segundo punto del orden del día está constituido por el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

En primer lugar, para presentar el proyecto de ley, toma la palabra el Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera.

Para la presentación del dictamen de la Comisión, toma la palabra el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Allué Sus.

A este dictamen se ha mantenido una enmienda por el G.P. Popular, interviniendo para su defensa el Sr. Bielza de Ory.

En el turno en contra de la enmienda toma la palabra el Sr. Bernal Bernal.

Se procede a continuación a la votación del dictamen, comenzando por la votación conjunta de todos aquellos artículos y disposiciones a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, y que son los siguientes: 1 a 27, disposiciones adicionales primera a cuarta y sexta, disposiciones transitorias primera y segunda, disposiciones finales

primera a tercera, y exposición de motivos. Estos artículos y disposiciones son aprobados por unanimidad.

A la disposición adicional quinta se ha mantenido la enmienda núm. 16, del G.P. Popular, que es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra.

La disposición adicional quinta es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintisiete abstenciones.

Finalmente, el Título de la Ley y los Capítulos de la misma son aprobados por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; el Sr. Bernal Bernal; el Sr. Allué Sus; el Sr. García Villamayor, del G.P. Socialista; y el Sr. Bielza de Ory.

El tercer punto del orden del día es el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre la Proposición de Ley de creación de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Para presentar el dictamen toma la palabra el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios hacen uso de la palabra: el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; el Sr. Yuste Cabello; el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; y el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular.

Se procede a la votación del dictamen en su conjunto, resultando aprobado por unanimidad.

No haciéndose uso del turno de explicación de voto, se entra en la tramitación en lectura única especial del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón.

Presenta el proyecto de ley el Vicepresidente del Gobierno de Aragón y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera.

Para fijar las posiciones de los Grupos Parlamentarios y defender las enmiendas presentadas al proyecto de ley toman la palabra: el Sr. Bernal Bernal, que defiende las tres enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. García Villamayor, del G.P. Socialista; y el Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular.

Se procede a la votación en primer lugar de las enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista, que en votación conjunta resultan aprobadas por unanimidad.

El proyecto de ley en su conjunto con las enmiendas aceptadas es también aprobado por unanimidad.

Al no hacerse uso del turno de explicación de voto, se pasa al quinto punto del orden del día, que es el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley ante las Cortes Generales de Solidaridad Financiera y modificación de la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, del Fondo de Compensación Interterritorial, con las variaciones introducidas por la Ley 31/1994, de 24 de diciembre, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En representación del Grupo proponente, presenta y defiende la proposición de ley el Sr. Allué Sus.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios toman la palabra: el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Pina Cuenca, del G.P. Socialista; y el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular.

Sometida a votación la toma en consideración, resulta aprobada por treinta y siete votos a favor y veintisiete abstenciones.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos, intervienen de nuevo los Sres. Yuste Cabello y Allué Sus.

El sexto punto del orden del día está constituido por el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende esta proposición de ley el Diputado del G.P. Popular Sr. Gimeno Fuster.

En contra de esta iniciativa toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; y la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés.

Finalmente, para fijar la posición de los restantes Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación de la toma en consideración, siendo rechazada por veintisiete votos a favor, treinta y dos en contra y cinco abstenciones.

En el turno de explicación de voto toma la palabra el Sr. Gimeno Fuster.

Concluido este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 8/01, sobre los servicios de emergencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación de la proposición no de ley toma la palabra el Sr. Queralt Solari.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, tomando la palabra para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios: el Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la proposición no de ley, es rechazada por veintisiete votos a favor, treinta y tres en contra y cinco abstenciones.

Para explicar el voto de sus Grupos Parlamentarios toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, y el Sr. Queralt Solari.

El octavo punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 77/01, sobre complementos retributivos al personal docente investigador de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

Presenta esta iniciativa el Diputado del G.P. Popular Sr. Gimeno Fuster.

En el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes, toma la palabra el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, para defender la enmienda que su Grupo ha presentado a esta iniciativa.

Seguidamente intervienen para fijar la posición de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; la Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, el Sr. Presidente concede de nuevo la palabra al Sr. Gimeno Fuster, quien no acepta la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Sometida a votación la proposición no de ley es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, la Sra. Costa Villamayor y los Sres. Franco Sangil y Gimeno Fuster.

El noveno punto del orden del día está constituido por la Proposición no de Ley núm. 107/01, sobre la elaboración de un Plan de Restitución Territorial en la zona de Jánobas (Sobrarbe), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la defensa de la proposición no de ley, toma la palabra el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, quien previamente abandona su puesto en la Mesa.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Usón Ezquerro, quien toma la palabra para su defensa.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista; y el Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Fuster Santaliestra, quien acepta la primera de las enmiendas del G.P. del Partido Aragonés.

Antes de procederse a la votación la proposición no de ley, el Sr. Usón Ezquerro solicita la votación separada del cuarto punto. Se realiza la misma siendo aprobados los puntos 1 a 3 en votación conjunta por unanimidad. El cuarto punto es rechazado por seis votos a favor y sesenta en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; y los Sres. Fuster Santaliestra, Usón Ezquerro, Laplana Buetas y Urbieta Galé. Seguidamente toma de nuevo de palabra por alusiones el Sr. Fuster Santaliestra, en aplicación del artículo 85 del Reglamento de la Cámara.

El décimo punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 149/01, sobre recrecimiento del embalse de Yesa a cota 506, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley interviene el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

No habiéndose presentado enmiendas a esta iniciativa, intervienen para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios no enmendantes: tras abandonar su puesto en la Mesa, el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Trasobares Serrano, del G.P. Socialista; y el Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular.

Sometida a votación la proposición no de ley resulta rechazada por un voto a favor y sesenta y cuatro en contra.

Explican el voto de sus respectivos Grupos el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Fuster Santaliestra, el Sr. Usón Ezquerro, la Sra. Trasobares Serrano y el Sr. Urbieta Galé.

Finalizado el debate de este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas del día siguiente.

Reanudada la sesión el día 15 de diciembre, el Sr. Presidente anuncia que ha sido pospuesta para un próximo Pleno

la Interpelación núm. 12/01, por lo que se entra en la Interpelación núm. 16/01, relativa a los objetivos de política educativa del Gobierno de Aragón en lo relativo a la educación secundaria obligatoria, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

Toma la palabra para formular la interpelación la Sra. Calvo Pascual. Para responder, toma la palabra la Consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río.

En el turno de réplica interviene de nuevo la Sra. Calvo Pascual, y en el de dúplica, la Sra. Consejera.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 32/01, relativa a la política que va a desarrollar el Gobierno de Aragón en materia de exclusión social, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Echeverría Gorospe para que formule la interpelación. Responde a la misma en representación del Gobierno de Aragón el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Larraz Vileta.

Seguidamente, hace uso del turno de réplica la Sra. Echeverría Gorospe, finalizando el debate de este punto con la dúplica del Sr. Consejero.

El decimocuarto punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 34/01, relativa a la ley de la calidad e igualdad en la educación y su financiación, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto.

Toma la palabra para formular la interpelación el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, a quien responde la Consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río.

En los turnos de réplica y dúplica intervienen, respectivamente, el Sr. Lacasa Vidal y la Sra. Consejera.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 285/01, relativa a la necesidad de suplementar el crédito destinado a la fibra óptica, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

Formula la pregunta el Sr. Yuste Cabello, respondiendo el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero. Seguidamente, hace uso del turno de réplica el Sr. Yuste Cabello, y del de dúplica, el Sr. Porta Monedero.

El decimosexto punto del orden del día es la Pregunta núm. 296/01, relativa a las exportaciones aragonesas a los países de Europa central y oriental, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

Toma la palabra para formular la Pregunta el Sr. Lacasa Vidal, a quien responde el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero. En los turnos de réplica y dúplica intervienen, respectivamente, el Sr. Lacasa Vidal y el Sr. Consejero.

A continuación, el Sr. Vicepresidente Segundo concede la palabra al Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, para que formule al Consejero de Agricultura la Pregunta núm. 298/01, relativa al incumplimiento de la Moción 1/01, relativa a las medidas adoptadas y previstas en relación a los efectos de la encefalopatía espongiiforme bovina (EEB).

Responde el Consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarda. Hace uso del turno de réplica el Sr. González Barbod, y del de dúplica, el Sr. Arguilé Laguarda.

El decimotercero punto del orden del día es la Pregunta núm. 304/01, relativa a la respuesta dada por el Gobierno de Aragón a las alegaciones del Ayuntamiento de Jaca (Huesca) presentadas al expediente de declaración del Parque Cultural de San Juan de la Peña, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

Interviene para formular la pregunta el Sr. Contín Pellicer. Para su respuesta, el Sr. Vicepresidente Segundo concede la palabra al Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. Este punto finaliza con la réplica del Sr. Contín Pellicer y la dúplica del Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 314/01, relativa a la creación del Museo-Exposición de la Escuela Aragonesa, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.

Formula la pregunta el Sr. González Barbod, respondiendo el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. A continuación, hace uso del turno de réplica el Sr. González Barbod, y del de dúplica, el Sr. Callizo Soneiro.

Seguidamente se entra en la Pregunta núm. 308/01, relativa a la carretera Magallón-Ricla, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sánchez Sánchez.

Para formular la pregunta hace uso de la palabra el Sr. Sánchez Sánchez, a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez. En los turnos de réplica y dúplica intervienen de nuevo, respectivamente, el Sr. Sánchez Sánchez y Velasco Rodríguez.

El último punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 310/01, relativa al anuncio, por parte del Gobierno de Aragón, de algunas actuaciones musicales en el programa oficial de actos del Día de Aragón, el pasado 23 de abril, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Bernal Bernal. Responde en representación del Gobierno de Aragón el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. A la réplica del Sr. Bernal Bernal le sigue la dúplica del Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, el Sr. Vicepresidente Segundo levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta minutos.

El Secretario Primero  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA  
V.º B.º  
El Presidente  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de profesionalización del Sr. Guedea Martín. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada.)

2) Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

3) Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre la Proposición de Ley de creación de la Cámara de Cuentas de Aragón.

4) Tramitación en lectura única especial del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón

5) Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley ante las Cortes Generales, de Solidaridad Financiera y modificación de la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, del Fondo de Compensación Interterritorial con las variaciones introducidas por la Ley 31/1994, de 24 de diciembre, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

6) Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 8/01, sobre los servicios de emergencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 77/01, sobre complementos retributivos al personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

9) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 107/01, sobre la elaboración de un Plan de Restitución Territorial en la zona de Jánobas (Sobrarbe), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 149/01, sobre recrecimiento del embalse de Yesa a cota 506, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

11) Interpelación núm. 12/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos industriales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.

12) Interpelación núm. 16/01, relativa a los objetivos de la política educativa del Gobierno de Aragón en lo relativo a la Educación Secundaria Obligatoria, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

13) Interpelación núm. 32/01, relativa a la política que va a desarrollar el Gobierno de Aragón en materia de exclusión social, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe.

14) Interpelación núm. 34/01, relativa a la ley de la calidad e igualdad en la educación y su financiación, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto.

15) Pregunta núm. 285/01, relativa a la necesidad de suplementar el crédito destinado a la fibra óptica, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

16) Pregunta núm. 296/01, relativa a las exportaciones aragonesas a los países de Europa central y oriental, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

17) Pregunta núm. 298/01, relativa al incumplimiento de la Moción 1/01, relativa a las medidas adoptadas y previstas en relación a los efectos de la encefalopatía espongiiforme bovina (EEB), formulada al Consejero de Agricultura por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.

18) Pregunta núm. 304/01, relativa a la respuesta dada por el Gobierno de Aragón a las alegaciones del Ayuntamiento de Jaca (Huesca) presentadas al expediente de declaración de Parque Cultural de San Juan de la Peña, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

19) Pregunta núm. 314/01, relativa a la creación del Museo-Exposición de la Escuela Aragonesa, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.

20) Pregunta núm. 308/01, relativa a la carretera Magallón-Ricla, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sánchez Sánchez.

21) Pregunta núm. 310/01, relativa al anuncio, por parte del Gobierno de Aragón, de algunas actuaciones musicales en el programa oficial de actos del Día de Aragón, el pasado 23 de abril, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.



## BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 11.400 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.